

MARTES, 1 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 104

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2021-4784 *Aprobación definitiva de la derogación de la Ordenanza reguladora del Servicio de Aulas de Educación Infantil de 0 a 3 años. Expediente 2020/761.*

No habiéndose presentado alegaciones a la derogación de la Ordenanza reguladora del Servicio de Aula de Educación Infantil de 0 a 3 años, aprobada inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 5 de marzo de 2021, y finalizado el período de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones y sugerencias, tal y como establece el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de las Bases de Régimen Local, el acuerdo hasta entonces provisional, se eleva a definitivo.

Contra este acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Piélagos, 20 de mayo de 2021.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

[2021/4784](#)

CVE-2021-4784